

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
- SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL  
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A  
LOS 125 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE INTEGREN  
SUS COMITÉS MUNICIPALES CONTRA LAS ADICIONES,  
PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA MERCEDES COLÍN  
GUADARRAMA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. ...Medios de comunicación y al público que concurre a esa reunión, La Casa del Pueblo.

Para estar en aptitud de dar inicio a la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal y de Salud, Asistencia y Bienestar Social. Y realizar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Con su permiso Presidenta.

De conformidad con la solicitud de la Presidencia esta Secretaría se sirve pasar lista de asistencia a los integrantes de las comisiones legislativas unidas para verificar la existencia del quórum.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

*(Registro de asistencia)*

SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Informo a la Presidencia que ha sido verificada la existencia del quórum y por lo tanto puede proceder a abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, no sin antes mandar un saludo a la diputada Berenice Medrano Rosas, quien por cuestiones de salud no se encuentra en este momento; pero segura estoy con su responsabilidad legislativa nos está siguiendo a través de diversos medios, le mandamos un cordial saludo y pronta recuperación diputada.

Por lo que siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del día miércoles once de septiembre del año dos mil diecinueve, se da y se declara abierta la reunión de las comisiones legislativas.

Por lo que con apoyo en lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter pública.

Haga saber la Secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente.

1. Análisis del punto de acuerdo por el que se exhorta a los 125 ayuntamientos de la entidad, para que integren sus comités municipales contra las adicciones, presentado por la diputada María Mercedes Colín Guadarrama, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y, en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La Presidencia pide a las y a los diputados que estén de acuerdo en la propuesta que se ha hecho saber por la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿A favor? Gracias.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Secretaria.

En atención al punto número uno del orden del día, esta Presidencia se permite destacar que con sujeción en lo establecido en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXIII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 72 y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura en su oportunidad remitió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal, así como a la Comisión Legislativa de Salud y Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen el punto de acuerdo por el que se exhorta a los 125 ayuntamientos de la entidad para que integren sus Comités Municipales contra las Adicciones, presentada por la diputada María Mercedes Colín Guadarrama en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en consecuencia, pido a la Secretaría de lectura al punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. "LX" Legislatura del Estado de México con fundamento en lo articulas 47 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México ha tenido a ben emitir el siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los 125 municipios de la entidad para que en el marco de sus atribuciones instalen sus respectivo Comités Municipales contra las Adicciones a fin de proveer, apoyar y coordinar las acciones de los sectores públicos, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública, causados por las adicciones a sustancia psicoactivas en los términos que señala la Ley General de Salud del Código Administrativo del Estado de México y los bandos Municipales.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publique s ele presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México,

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a los 125 ayuntamientos del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los once días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUSA MENDOZA MONDRAGÓN. En términos del punto número 1 iniciamos el análisis del punto de acuerdo y esta Presidencia consulta a las y los diputados, si desean hacer uso de la palabra y pide a la Secretaría registre la lista de oradores.

SECRETARA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. ¿Alguien más? Se ha registrado el turno de oradores Presidenta

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUSA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias tiene el uso de la palabra la diputada Rosa María Zetina.

DIP. ROSA MARIA ZETINA GONZÁLEZ. Buenas tardes compañeras, compañeras diputadas y diputados, con el permiso de la Presidentas de esta Comisiones Unidas, me permito decir lo siguiente, en el Estado de México, es el Estado más poblado del país cercano a los 17 millones de habitantes, por consecuencia, es el estado con mayor número de jóvenes entre 10 y 24 años con cifras del Consejo Estatal de Población en nuestra entidad existen 4 millones 260 mil 556 jóvenes, de los cuales 1 millón 499 mil, se encuentran en el rango de edad entre los 10 y los 14 años entrando a la adolescencia y 2 millones 831 mil 528 son jóvenes en plena adolescencia y entrando a la vida adulta, en este sentido, el 25 por ciento de la población del Estado de México se encuentra en esta rango de edad, por lo que es eminente que desde el ámbito de nuestra competencia, legislar e implementa políticas públicas para entender el sector que en la mayoría de los casos pudiera catalogarse en condiciones de vulnerabilidad, en estos caso es un agenda que se ha quedado rezagada a la constante evolución de la dinámica social y que de la forma en que los adaptan su entorno, su convivencia, su visión, sus sueños y anhelos o en esta agenda va incluso en contra de la cohesión juvenil.

Por el motivo que me permito recordar, que hace poco más de dos años en este poder legislativo se aprobó lo que entonces el Grupo Parlamentario de Morena considero un retroceso legislativo al derogarse el artículo 148 Bis del Código Penal del Estado de México, donde a una iniciativa del entonces Gobernador Constitucional de nuestra Entidad, Eruviel Ávila y con el apoyo de los legisladores que conformaban la mayoría de la fuerza política; entonces, la LIX Legislatura Mexiquense que sin escuchar la opinión de expertos en la materia, se logró despenalizar la venta del alcohol a menores de edad, bajo la misma primicia de evitar actos de corrupción o amenazas para someter a los empresarios principalmente de la industria restaurantera y de alimentos condimentados, argumentando la presencia de menores de edad en sus establecimientos.

Por lo que en esta forma se suprimió la pena de 3 a 6 años de prisión y de 500 a 2000 días de multa a quien infringiera en la venta o suministro de bebidas alcohólicas sin licencia de funcionamiento, que a su vez derogó la fracción I del artículo 204 del mismo ordenamiento jurídico que hacía alusión contra el delito contra de personas menores de edad relativo a la inducción y fomento del consumo de bebidas embriagantes que establecieran una pena de 3 a 6 años de prisión y de 200 a 2000 días de multa, lo que en la actualidad se resume en sanciones administrativas.

En el marco de este cambio de régimen de la agenda de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador se ha volcado de manera importante el apoyo a los jóvenes y muestra de ello, es el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, lo que nos obliga como legisladores a mejorar desde nuestro actuar, las condiciones de beneficio de la juventud.

Por lo que los invito a que como legisladores revisemos de manera detallada los ordenamientos jurídicos estatales que vayan en contra de nuestros jóvenes.

Es de reconocer el Punto de Acuerdo que nos ocupa, el análisis para establecer en los municipios del Estado, los municipios, los Comités Municipales Contra las Adicciones, COMCA, ya que en el municipio en el orden del gobierno más cercano a la sociedad y sus problemas posibles soluciones, además de que la mayoría de los casos en medida de lo posible se cuente con la estructura de favorecer la elaboración de políticas para entender este sector de la población.

Estos COMCA's funcionan como órganos colegiados de coordinación y concentración que impulsan acciones dirigidas, prevención y combate a los problemas de salud pública causados por las adicciones; sin embargo, enfrentan grandes retos como es la implementación y conciliación y permanencia como órgano colegiado y de coordinación y concentración en el municipio de materia

de prevención de adicciones y que en estos logren permanecer a través de cambios políticos o administrativos.

La integración de estos COMCA hace referencia de una manera formal al Presidente Municipal quien lo presidiría, al Secretario del Ayuntamiento o algún responsable de los servicios de salud quien lo coordinará.

En este sentido y ya que se hace referencia a la Ley General de la Salud se encuentra con un documento del ordenamiento federal que es un manual denominado Manual para la Integración y Organización del Comité Municipal Contra Las Adicciones, el cual se encuentra disponible en la página Web del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones.

En el presente documento hace referencia de manera específica a 17 atribuciones con las que debe de contar los COMCA's para cumplir con su objeto, propone la integración de los mismos que se encuentran alineadas a la legislación estatal; sin embargo, el documento hace mención a la posibilidad de invitar a entes ciudadanos a integrarse a los mismos.

En este sentido apoyo a los ayuntamientos de nuestra Entidad para que sea más armónica la implementación de los COMCA's, de manera respetuosa solicito se pueda incluir en un artículo transitorio al presente Punto de Acuerdo con la siguiente redacción:

Para la integración de los Comités Municipales Contra las Adicciones, COMCA, los ayuntamientos podrán tomar como referencia el Manual para la Integración y/o Organización del Comité Municipal Contra las Adicciones emitido por la Comisión Nacional Contra las Adicciones, CONADIC.

Es cuanto, señoras muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, le solicitaría nos haga llegar por escrito la petición para su incorporación y por supuesto la aprobación o su discusión en su momento de las compañeras y los compañeros diputados.

Muchas gracias. Gracias diputada.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Juan Maccise.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

Con su permiso presidenta, saludo a mis compañeras y compañeros integrantes de estas Comisiones Unidas, agradezco a las y los mexiquenses que siguen esta sesión de manera física o a través de las plataformas digitales de la "LX" Legislatura.

México es un país de jóvenes, los jóvenes son el corazón y el impulso innovador de nuestro país por lo que debemos incentivar su participación a través del respeto de su diversidad, la formación de su propio liderazgo y el desarrollo de sus capacidades, el país debe aprovechar el bono demográfico que significa contar con 38 millones de mexicanos de 12 a 29 años, en particular tenemos que estimular a la juventud asegurarnos que los jóvenes tengan las oportunidades que necesitan a partir de una comprensión de sus necesidades y su momento de vida, no se trata de encasillar a los jóvenes mediante opciones restrictivas, sino de generar nuevas alternativas para aprovechar su energía y detonar su crecimiento personal, por eso la importancia de conservar su salud impulsando campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos adolescentes, así como de concientización sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

En la actualidad nos enfrentamos a serios problemas de consumo de sustancias psicoactivas que se presentan en varios ámbitos de la sociedad y a edades cada vez más tempranas, esta problemática no sólo afecta a las personas que las consumen, sino también interfiere con las relaciones en el entorno familiar, laboral, interpersonal y educativo teniendo un impacto negativo en el proceso de aprendizaje en niños, adolescentes y jóvenes, en nuestro país el comportamiento demográfico y epidemiológico ha implicado nuevos desafíos en lo que a salud se refiere y entre ellos se encuentra la prevención y el tratamiento de las adicciones como son el tabaquismo, el uso

nocivo del alcohol y el consumo de otras drogas y sus efectos adversos mismos que vulneran el tejido social.

Es de llamar la atención la tendencia del consumo de alcohol en mujeres que ha aumentado en forma importante, además tampoco es ajeno a nuestro conocimiento que a pesar de que la venta de bebidas alcohólicas está prohibida para menores de edad, el consumo en población adolescente de 12 a 17 años se ha incrementado en los últimos años, según datos de la encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, el Estado de México se encuentra dentro de la media nacional en consumo de drogas ilegales en población de 12 a 65 años de edad con el 2.1% de población consumidora, de acuerdo con la misma fuente el consumo de alcohol en población de 12 a 17 años, es decir 9.9% y el consumo de tabaco en población de 12 a 65 años 19.9% , es decir nos encontramos por encima de la media nacional.

Por ello, la necesidad de hacer frente a las adicciones de una manera integral y con un sentido de corresponsabilidad por parte de las comunidades es de suma importancia, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza el derecho a la protección de la salud estableciendo la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 el mismo ordenamiento.

La Constitución Mexiquense señala en su artículo 5 fracción IX párrafo segundo, que se fomentará a sus habitantes el cuidado de su salud en esta tarea participaran las dependencias y organismos competentes de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, así como los correspondientes de los municipios de la Entidad, la Ley Orgánica Municipal, señala en su artículo 31 fracción XXV Bis, que es atribución de los ayuntamientos participar en la prevención y atención a las adicciones, en términos de lo dispuesto en la Sesión Cuarta del Capítulo Quinto del Título Tercero del Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México, destaca el artículo 2.46 que a la letra dice: la Secretaría de Salud por conducto del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones, implementará acciones conjuntas con los ayuntamientos para la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de personas que sufren problemas de adicciones; el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexiquense Contra las Adicciones y los Centros de Atención Primaria en Adicciones asume la responsabilidad de promover en los municipios una red que propicie la coordinación permanente y efectiva entre las instituciones y organismos públicos y privados y sociales para que se lleven a cabo acciones; perdón, pediría si pueden, digo son bienvenidos, pero si nos pueden apoyar guardando silencio porque distraen el trabajo de la comisión, gracias.

De organismo público, privado y social para que se lleven a cabo acciones orientadas a prevenir, atender, rehabilitar eh investigar este fenómeno, coadyuvando en la solución de la problemática social y de salud derivada del consumo de sustancias y sicoactivas para elevar la calidad de vida y alcanzar impactos positivos.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023 establece que para el mejor cumplimiento de objetivos en materia de adicciones se requiere fortalecer las tareas de concertación y coordinación de acciones enfocadas a generar sinergias entre gobierno y sociedad particularmente entre adolescentes.

La prevención y tratamiento de las adicciones constituyen un gran reto, que no es solo competencia de los profesionales de la salud si no también requiere la participación de otras instituciones para hacer frente al fenómeno en su conjunto, por lo que resulta indispensable definir estrategias integradoras y tareas colegiadas, es a partir de la instalación de los COMCA que se podrán diseñar estrategias inclusivas para la prevención y tratamiento de las adicciones en cada municipio y dotar de herramientas fidedignas a las personas y familiares propiciando mejores estilos de vida y más saludables.

Es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado, se registra su participación y queda en uso de la palabra el diputado Emiliano Aguirre.

DIP. EMILIANO AGUIRRE CRUZ. Gracias Presidenta, con el debido respeto que merece compañeras y compañeros diputados, estimada Presidenta de la Comisión valoro la presencia de los medios de comunicación, ciudadanos en este recinto así como aquellos que nos siguen a través del canal del Congreso, como miembro de la Comisión de Salud Bienestar y Asistencia Social e integrante del Grupo Parlamentario de morena, me es grato manifestar mi preocupación sobre la problemática del consumo de sustancia psicoactivas, que lamentablemente afectan a nuestra sociedad, expongo de manera breve y respetuosa mi punto de vista relativo al tema que hoy se presenta en la mesa.

Actualmente encontramos en el artículo 31 fracción XXV Bis de la Ley Orgánica que regula los municipios en relación con el artículo 2.46 del Código Administrativo del Estado de México, que son atribuciones de los ayuntamientos, participar en la prevención y atención a las adicciones, observando lo siguiente:

la Secretaría de Salud, por conducto del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones implementará acciones conjunta con los ayuntamientos para la prevención el tratamiento y la rehabilitación de personas que sufren problemas de adicciones, se tiene el COMCA es un órgano colegiado de coordinación y concertación que incursa las acciones dirigidas a la prevención y combate de los problemas de salud pública, causado por las adicciones donde participan instituciones del ayuntamiento, organizaciones, de la sociedad civil, así como organismos y empresas privadas relacionadas con el tema, una vez expuesto lo anterior, expreso que no existe duda de que se debe de atender a las exposiciones legales establecidas para que se realicen las acciones correspondientes de instalar los Comités Municipales Contra las Adicciones.

En el portal del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones no esclarece con el dato que hasta el año dos mil dieciocho sólo existían 79 COMCA's, instalados y operando 43 se encontraban en proceso de gestión y tres municipios no contaban con gestión, es decir, que sólo el 63.2% del territorio mexiquenses cuenta con estos comités, lo cual es una cifra alarmante, reconozco el trabajo de la compañera diputada por su labor, garanticemos la protección a la salud de las personas mediante la prevención y atención de las adicciones.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado, se registra su participación. Y queda en uso de la palabra la diputada Rosa María Pineda.

DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS. Muchas gracias Presidenta.

Con el permiso de la mesa, de los diputados y de los medios de comunicación, durante más de 3 sexenios, no tiene pies ni cabeza el problema de la regularización y clasificación de las drogas proviene de una legislación que no ha entendido la problemática de raíz, que en mi muy particular punto de vista es la falta de oportunidades de empleo, de superación y movilidad social, de educación, la falta de espacios públicos para la creación de ideas y el nulo apoyo al deporte.

Son sin duda la mejor de las herramientas para el crimen que se organice en base a esas necesidades, la prohibición sólo genera más adicción, violencia y el beneficio de unos cuantos.

El punto de acuerdo de la compañera María Mercedes es muy bueno, lo apoyo totalmente y en Nezahualcóyotl promoveré la creación e instalación del Comité Municipal Contra las Adicciones, bueno a través de los compañeros del PRI, pues díganles que mi apoyo total, nada más que sugiero algo, que es momento de hacer partícipes a la sociedad civil a los centros de adicciones privados y a los profesionales que son expertos en la materia, incluidos todos fortaleceremos la mejores medidas que serán sometidos y votados por el comité.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada, se registra su participación. Y queda en el uso de la palabra la diputada Nancy Nápoles Pacheco.

DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Gracias Presidenta.

Nada más, bueno antes que nada, decían los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, medio para hacerle llegar la felicitación a la diputada María Mercedes por este exhorto, a mí me gustaría hacer una aclaración, en base a lo que ahora manifestó la diputada Rosa María, con información del Instituto Mexiquense de las Adicciones, que sí efectivamente nos arroja que en 79 municipios ya existen los comités; pero sí me gustaría aclarar, entiendo el sentido del exhorto, que está solicitando se instalen en los 125 municipios.

Porque si nos adentramos a la información de la página del Instituto Mexiquense contra las Adicciones, nos vamos a encontrar que sí efectivamente hay una lista de municipios; pero con oficinas instaladas de manera regional, solamente hay 16 comités que atienden a varios municipios, entonces, quería hacer esa aclaración para que no se pierda el sentido del exhorto, yo así lo entiendo, que por esos es que se está pidiendo a los 125 municipios que se instalen que no estén instalados, solamente son algunos municipios pero son atendidos de manera regional quiero entender así entonces esta Metepec, Atlacomulco, Naucalpan, pero son redes y atienden a otros municipios, nada más quería puntualizar esa parte gracias.

SECRETARA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Ha sido concluido a él turno de oradores Presidenta,

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUSA MENDOZA MONDRAGÓN. Continuando con los trabajos de análisis, esta Presidencia se permite informar que ha sido elaborado un dictamen y un proyecto de acuerdo que se dará a conocer por esta Secretaría, por supuesto incluyendo la propuesta en esta momento formulada por la diputada Rosa María Zetina y se le consultó a la provente y no tiene ninguna complicación porque pueda también ser considerada en la siguiente, adelante.

SECRETARA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Con su permiso Presidenta, daré lectura al dictamen, el punto de acuerdo fue presentado en la deliberación de la Legislatura por la diputada María Mercedes Colín Guadarrama en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En atención a los establecido en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, las y los dictaminadores derivamos que a través del punto de acuerdo se propone que la Legislatura exhorte respetuosamente a los 125 municipios de la entidad, para que en el marco de sus atribuciones instalen sus respectivos Comités Municipales Contra las Adicciones a fin de promover, apoyar coordinar las acciones de los sectores públicos social y privado, tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones a sustancias psicoactivas en los término que señala a la Ley General de Salud, el Código Administrativo del Estado de México y Los Bandos Municipales.

Y se agregaría el transitorio que propuso la diputada Rosa María Zetina, siendo este el siguiente:

Para la integración de los Comité Municipales Contra las Adicciones, COMCA, los ayuntamientos podrán tomar como referencia el Manual para la Integración y Organización del Comité Municipal Contra las Adicciones emitido por la Comisión Nacional Contra las Adicciones, CONADIC, sería ese punto el que se agrega.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUSA MENDOZA MONDRAGÓN. Como lo dispone el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ante la discusión del dictamen, la Secretaría referirá los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. El punto de acuerdo fue presentado a la consideración de la Legislatura por la diputada María Mercedes Colín Guadarrama en nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso del derecho contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUSA MENDOZA MONDRAGÓN. Si nos da oportunidad diputada, sigue el turno de oradores y por cierto ahí pueden hacer ustedes la observación, en acatamiento de la normatividad aplicable, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo con que se acompaña y se consulta a los integrantes, si me permiten diputados, integrantes de las Comisiones Legislativas si desean hacer uso de la palabra, se realiza el registro de oradores, le pido a la Secretaría realice registro de oradores.

SECRETARA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. ¿Alguien aparte de la diputada Nancy Nápoles?

DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Nada más quisiera que se cambiara una palabra, dice: para la integración de los Comités Municipales Contra las Adicciones, COMCA, los ayuntamiento podrán, que “podrán” se cambie por “deberán o tomarán” como referencia en el Manual para la Integración e Integración del Comité Municipal, porque si lo dejamos en podrán es como si puedes o no, más bien deben de ajustarse al manual, porque por eso lo expide la Comisión Nacional Contra las Adicciones, es Manual para la Integración y Organización del Comité Municipal Contra las Adicciones, entonces deben acatarse exclusivamente para su integración a este manual, entonces sería solamente esta palabra si me lo permiten.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUSA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchísimas gracias diputada, nada más a quien nos ayude ahí en el tema que pueda quitar a la palabra “podrá” de “deberá” Solamente que quede “deberá”. ¿Así diputada?

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Le daré lectura para que todos lo podamos. ...para la integración de los Comités Municipales Contra las Adicciones, COMCA, los ayuntamientos deberán tomar como referencia el Manuel para la Integración y Organización del Comité Municipal Contra las Adicciones emitido por la Comisión Nacional Contra las Adicciones, CONADIC.

Ahí está.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Si me permiten nada más estamos aquí checando algunos temas técnicos. Dos minutitos para poder seguir con el tema de poderlo someter a votación nominal, por favor. Si ustedes me permiten declaramos un receso de 5 minutos.

*(Receso)*

*(Se reanuda la reunión)*

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Reanudando los trabajos de la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal y la Comisión Legislativa de Salud, Asistencia y Bienestar Social; la Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva indicarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. El dictamen y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se acuerda la aprobación en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo en virtud de que no hubo solicitudes para discusión en particular se tiene por aprobado en lo particular. Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de acuerdo a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. Han sido atendidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. BRENDA AGUILAR ZAMORA. La asistencia ha sido registrada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se levanta la reunión de Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Salud y Asistencia y Bienestar Social, por supuesto un cordial saludo a la diputada Berenice Medrano y agradece a la diputada Brenda Stephanie Selená Aguilar Zamora, la colaboración para que esta Comisión Legislativa Unida pudiera sacar de manera exitosa los trabajos.

Por lo que siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día miércoles 11 de septiembre del año dos mil diecinueve se solicita a los integrantes de las comisiones legislativas unidas estar atentos a la convocatoria de la reunión agradeciéndoles como siempre su disponibilidad, atención a esta sesión.

Muchísimas gracias; gracias diputada Maribel por su despido anticipado. Gracias.